



Administración Fiscal General  
Administración Central de Fiscalización

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA  
Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-003/2017  
Orden: GIF0503008/15  
Exp.: VACA7303118V9

HOJA No. 1

**ASUNTO:** Se comunica la documentación proporcionada por la Comisión Nacional bancaria y de Valores.

Monclova, Coahuila, a 03 de Julio de 2017.

C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS  
REFORMA No. 21  
EL PUEBLO  
MONCLOVA, COAHUILA  
C.P. 25730

Esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con la revisión que se practica al amparo de la orden número GIF0503008/15 contenida en el oficio número 084/2015 de fecha 22 de Abril de 2015, y con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA; SEGUNDA, párrafo primero, Fracciones I, II y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero, y DÉCIMA, párrafo primero, fracción III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30, de fecha 14 de abril de 2009; en relación con el segundo párrafo de la cláusula cuarta transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de Agosto de 2015 así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracciones III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1; 2; 4; 18; 20 primer párrafo, fracción VII; 22; 29 primer párrafo, fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 3 primer párrafo, fracción II, numeral 4 y último párrafo de dicha fracción; 7 último párrafo; 10; 17; 26 primer párrafo, fracciones I, III, IV, V, VIII, XI, XXV, XXIX y XXXVIII y párrafos segundo y tercero de dicho artículo; 43 primer párrafo, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General



Administración Fiscal General  
Administración Central de Fiscalización

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA  
Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-003/2017  
Orden: GIF0503008/15  
Exp.: VACA7303118V9

HOJA No. 2

del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decretos que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 y 69 de fechas 29 de abril de 2014, y 26 de agosto de 2016 respectivamente; así como en el artículo 63 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Que se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores copia certificada de Estados de Cuenta Bancarios, Contratos de Apertura y Registro de firmas sobre sus cuentas bancarias existentes en todas y cada una de las instituciones de crédito a nivel local.

**HECHOS**

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al contribuyente C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, en relación con la revisión que se le está practicando al amparo de la orden número GIF0503008/15 contenida en el oficio número 084/2015 de fecha 22 de Abril de 2015 girado por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre del contribuyente C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, mismo que fue notificado al C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, en su carácter de contribuyente, el día 23 de Abril de 2015, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecto como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, e Impuesto Empresarial a Tasa Única por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

Ahora bien, esta autoridad para efectos de conocer la situación fiscal del Contribuyente el C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS y en virtud de que el mismo no presentó la documentación comprobatoria del ejercicio revisado, los cheques pagados se conocieron en base a la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES relacionada con el contribuyente C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, de las cuales se conoció la siguiente información:

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES					
EJERCICIO 2012	BANCOPPEL	BANCA AFIRME	BANCA AFIRME	BANCO SCOTIABANK	BANCO HSBC
MES	10050478543	000900252277	000116125919	18804963024	06347259270
ENERO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,292,600.00	\$ 15,880.00	\$ 258,300.00

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA  
Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-003/2017  
Orden: GIF0503008/15  
Exp.: VACA7303118V9

HOJA No. 3

FEBRERO	0.00	0.00	4,767,000.00	500.00	774,800.00
MARZO	0.00	0.00	4,344,120.00	0.00	123,500.00
ABRIL	0.00	0.00	3,358,600.00	5,500.00	198,425.00
MAYO	0.00	0.00	3,443,685.00	4,350.00	1,539,712.00
JUNIO	0.00	0.00	1,772,331.00	76,940.00	626,000.00
JULIO	0.00	0.00	601,520.00	45,000.00	0.00
AGOSTO	0.00	0.00	303,450.00	9,000.00	66,400.00
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	3,047,275.32	0.00	125,340.00
OCTUBRE	0.00	0.00	6,916,042.00	202,000.00	742,200.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	9,151,705.00	0.00	89,250.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	897,283.70	0.00	89,250.00
<b>SUMAS:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$ 42,895,612.02</b>	<b>\$ 359,170.00</b>	<b>\$ 4,633,177.00</b>

Continúa cuadro anterior:

EJERCICIO 2012	BANORTE	BBVA BANCOMER	TOTAL DEPOSITOS
MES	0573986714	2815050405	
ENERO	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 4,596,780.00
FEBRERO	140,000.00	0.00	5,682,300.00
MARZO	309,341.00	1,600.00	4,778,561.00
ABRIL	1,338,454.00	500.00	4,901,479.00
MAYO	140,860.00	0.00	5,128,607.00
JUNIO	681,315.68	5,811.60	3,162,398.28
JULIO	133,024.00	0.00	779,544.00
AGOSTO	48,000.00	11.60	426,861.60
SEPTIEMBRE	826,717.00	511.60	3,999,843.92
OCTUBRE	401,500.00	0.00	8,261,742.00
NOVIEMBRE	21,000.00	11.60	9,261,966.60
DICIEMBRE	86,420.00	11.60	1,072,965.30
<b>SUMAS:</b>	<b>\$ 4,156,631.68</b>	<b>I\$ 8,458.00</b>	<b>\$ 52,053,048.70</b>

El importe de \$ 0.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada BanCoppel Cuenta No. 10050478543, se conoció mediante Oficio número 214-2/RGC-5951427/2014 de fecha 2



Administración Fiscal General  
Administración Central de Fiscalización

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA  
Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-003/2017  
Orden: GIF0503008/15  
Exp.: VACA7303118V9

HOJA No. 4

de Octubre de 2014 firmado por el C. LIC. JOSE ARMANDO ONGAY MIRAMONTES, en su carácter de Representante Legal de BanCoppel, S.A., enviado a la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-2/RGC-5951427/2014 de fecha 2 de Octubre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 36 (treinta y seis) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 36 (treinta y seis), las cuales están a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El importe de \$ 0.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banco Banca Afirme, S.A. Cuenta No. 000900252277, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 16 (dieciséis) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 16 (dieciséis), las cuales están a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El importe de \$ 42,895,612.02 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banca Afirme, S.A. Cuenta No. 000116125919, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la



Administración Fiscal General  
Administración Central de Fiscalización

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

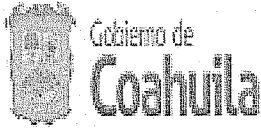
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA  
Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-003/2017  
Orden: GIF0503008/15  
Exp.: VACA7303118V9

HOJA No. 5

federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 60 (sesenta) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 60 (sesenta), las cuales están a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El importe de \$ 359,170.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, S.A., Cuenta No. 18804963024, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6247021/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6247021/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 33 (treinta y tres) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 33 (treinta y tres), las cuales están a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El importe de \$ 4,633,177.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada en la Institución de crédito denominada Banco HSBC MEXICO, S.A. Cuenta No. 06347259270, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 19 (diecinueve) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 19 (diecinueve), las cuales están a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo



Administración Fiscal General  
Administración Central de Fiscalización

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA  
Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-003/2017  
Orden: GIF0503008/15  
Exp.: VACA7303118V9

HOJA No. 6

reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El importe de \$ 4,156,631.68 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada Banco Mercantil del Norte, S.A. Cuenta No. 0573986714, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246805/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 29 (veintinueve) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 29 (veintinueve), las cuales están a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El importe de \$ 8,458.00 correspondiente al total de los depósitos que aparecen en los estados de cuenta bancarios a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada BBVA Bancomer, Cuenta No. 2815050405, se conoció mediante Oficio número 214-3/RGC-6246808/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 firmado por la C. LIC. IRENE GOMEZ ISLAS, en su carácter de Directora General Adjunta de la Dirección General de Atención a Autoridades "C", de la Dirección General de Atención a Autoridades de la Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el Artículo 32-B fracción IV del Código Fiscal de la federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El Oficio Número 214-3/RGC-6246808/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014 y los estados de cuenta bancarios se encuentran contenidos en 17 (diecisiete) fojas útiles por una sola cara foliadas en forma económica por el personal revisor, con los números del 01 (uno) al 17 (diecisiete), las cuales están a disposición del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, contribuyente revisado o de la persona así lo reclame copias debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Administración Fiscal General  
Administración Central de Fiscalización

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA  
Núm.: AFG-ACF/ALM-OC-003/2017  
Orden: GIF0503008/15  
Exp.: VACA7303118V9

HOJA No. 7

Debe señalarse que la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del C. ALFONSO VAZQUEZ CAMPOS, mismo que obra en poder de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, del que se obtuvo fotocopia legible y fue debidamente certificada por el suscrito.

Ahora bien, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, se le da a conocer la documentación e información señalada con anterioridad y se le concede un plazo de quince días contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio, con el que se le da a conocer el expediente y documentación antes detallada, con la finalidad de que manifieste lo que a su derecho convenga.

La manifestación anterior, deberá presentarse mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, en el caso del representante legal, anexar copia del documento legal que le otorgue dicha representación, dirigido a esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila haciendo referencia al número de este oficio, en el plazo señalado en el párrafo que antecede.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la manifestación que en su caso emita ese contribuyente, formará parte del expediente administrativo correspondiente.

Atentamente.  
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

L.A.F YANKO HIRAM MENDOZA-SALCIDO

c.c.p. Expediente.  
c.c.p. Archivo

YHMS/JMRM/DLRV